

## TABLA DE CONTENIDO

<b>RESUMEN.....</b>	<b>7</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO I: Análisis de la situación actual de la responsabilidad civil extracontractual del Decreto Ley N° 211.....</b>	<b>13</b>
1. Sobre la responsabilidad civil extracontractual.....	13
1.1 Observación previa.....	13
1.2 Análisis general de la responsabilidad civil extracontractual en relación con las infracciones a la libre competencia .....	13
1.3 Factor de atribución de responsabilidad extracontractual por infracciones a la libre competencia.....	19
2. Sobre la infracción en sede de libre competencia.....	25
2.1 Ilícito antimonopólico.....	25
2.2 Conflicto con el sistema de sedes sucesivas de responsabilidad extracontractual por infracciones a la libre competencia.....	27
3. Artículo 30 Decreto Ley N° 211.....	29
3.1 Aspectos generales.....	29
3.2 Análisis en lo particular de la norma.....	31

3.3 Análisis de la interpretación de la norma.....	32
4. Jurisprudencia nacional.....	35
4.1 Aspectos generales.....	35
4.2 Philips Morris contra CCT.....	36
4.2.1 Juicio infraccional.....	36
4.2.2 Juicio civil indemnizatorio.....	44
5. Conclusiones sobre la actual interpretación del artículo 30 del Decreto Ley N° 211.....	65
5.1 Correcta interpretación del Decreto Ley N° 211.....	65
5.2 Necesidad de un nuevo sistema de responsabilidad extracontractual por infracciones a la libre competencia.....	67
6. Del "private enforcement".....	71
6.1 Introducción.....	71
6.2 Metodología.....	78
6.3 Críticas al "private enforcement".....	81
6.3.1 Aspectos generales.....	81
6.3.2 Críticas propiamente tales.....	82
6.4 "Private enforcement" en Chile.....	85
<b>CAPÍTULO II: Bases para una futura reforma para la responsabilidad extracontractual en el Decreto Ley N° 211.....</b>	<b>94</b>

7. De los daños.....	94
7.1 De las categorías de daños.....	94
7.2 Daños compensatorios y punitivos.....	96
7.3 De los daños punitivos.....	98
7.4 De los daños triplicados.....	102
7.4.1 Introducción.....	102
7.4.2 Concepto.....	105
7.4.3 Derecho comparado.....	105
7.4.4 Finalidades de los daños triplicados.....	112
7.4.4.1 Compensación.....	113
7.4.4.2 Disuasión.....	117
7.4.4.3 Incentivar demandas.....	120
7.4.5 Diferencias con los daños punitivos.....	121
7.4.6 Importancia de la distinción y su relevancia para una futura incorporación a nuestro sistema nacional.....	134
7.4.7 Críticas a los daños triplicados.....	139
8. Acciones colectivas.....	151
8.1 Aspectos generales.....	151
8.2 Derecho comparado.....	153
8.2.1 Observaciones generales.....	159
8.2.2 Alternativas en caso de multiplicidad de casos.....	160
8.2.3 Concepto de acciones de clase.....	162

8.2.4	Requisitos de la acción de clase de acuerdo a la Regla 23.....	164
8.2.4.1	Acciones de clase dirigidas a la indemnización de daños.....	164
8.2.4.2	Acciones de clase dirigidas al otorgamiento de una sentencia declaratoria u otra medida no pecuniaria.....	169
8.2.5	Aspectos relevantes a destacar respecto a la certificación de la clase en las acciones de clases.....	170
8.2.6	Conclusiones finales sobre el derecho comparado.....	171
8.3	Evolución del reconocimiento de las acciones colectivas en la legislación nacional y su desarrollo jurisprudencial.....	173
8.3.1	Desarrollo normativo y jurisprudencial.....	173
8.3.2	Actualidad jurisprudencial - Servicio Nacional del Consumidor contra Farmacias Cruz Verde S.A.....	176
8.4	Acciones colectivas y su interacción con los daños triplicados.....	201
8.5	Incorporación en Chile.....	207
9.	Reflexión final .....	212
10.	Bibliografía.....	216

